



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 433/2026, de 03 de febrero)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2024).

Por Resolución 433/26, de 03 de febrero, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se aprueba la composición del Órgano de Selección y se establece la fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 7732/25, de 31 de octubre publicada en BOP n.º 220 de 14 noviembre de 2025, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, de la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores, omisiones y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 28/11/2025. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Órgano de Selección y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución Resolución 728/25, de 19 de febrero, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de **UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, vacante en la plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), aprobada por Resolución

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c3v0AFHaPBdx4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/02/2026 13:24:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/c3v0AFHaPBdx4G6UxzX%2BXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7732/25, de 31 de octubre, y publicada en BOP n.º 220 de 14 de noviembre de 2025, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Órgano de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: D. Jacinto Pérez Elliot.

Suplente: D. José Vivían Boza.

Vocales (Titulares):

Titular 1: D. Manuel Enrique Delgado Romero.

Titular 2: D^a. Mónica Encina Caballero.

Titular 3: D. Antonio Vallejo Ortiz.

Titular 4: D. Juan Antonio Blanco Marín.

Vocales (Suplentes):

Suplente 1: D. Rodolfo Martínez de la Peña Fernández.

Suplente 2: D. Ubaldo Espino Pérez.

Suplente 3: D^a. María del Mar Biera García.

Suplente 4: D. Juan Agustín Martínez Zambrano.

Secretarios/as:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Suplente 1: D^a María García de Pesquera Tassara.

Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.

Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.

Suplente 4: D^a Isabel Jiménez Delgado.

Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.

Suplente 6: D^a María Menéndez Fernández.

Suplente 7: D^a Margarita Ruiz Esteban.

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c3v0AFHaPBdx4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/02/2026 13:24:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/c3v0AFHaPBdx4G6UxzX%2BXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Suplente 8: D^a Milagros Ruiz Buhiga.
Suplente 9: D^a Juana Carmona López de Soria.
Suplente 10: D^a Marian Ruiz López.

TERCERO.- Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo día 17 de febrero de 2026 a las 08:30 horas en el Despacho del Secretario General, Edificio B, 2º Planta, Sede Central de Diputación de Sevilla, para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.

CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa."

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio).
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c3v0AFHaPBdx4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/02/2026 13:24:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/c3v0AFHaPBdx4G6UxzX%2BXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

